Kalakorikos, 9. 2004, pp.: 159-192

EL INCENDIO DE LA CATEDRAL DE CALAHORRA: 13 DE JUNIO DE 1900

por

José Luis Cinca Martínez*

Resumen

El 13 de junio de 1900, la catedral de Calahorra sufrió un incendio. Como consecuencia del mismo quedó destruido el retablo del altar mayor, obra de Pedro González de San Pedro y Bascardo, muy dañadas las urnas relicario de los Santos Emeterio y Celedonio y otros ornamentos, así como la cubierta y el pavimento del templo. Inmediatamente comenzaron las obras de restauración, que se alargaron por un periodo de cuatro años, y que fueron financiadas a cargo de los presupuestos generales del Estado, la propia catedral y los donativos recaudados en las colectas que se inician a los pocos días del incendio. Las obras concluyeron para la festividad de los Santos, el 31 de agosto de 1904.

Abstract

The Cathedral of Calahorra caught in fire in the early morning of June 13, 1900. As a result, Bascardo's altarpiece in the Main Altar was destroyed, the urns with relics of Saints Emeterio and Celedonio were seriously damaged along with the silver front of the Altar and other religious ornaments. The cover of the temple's pavement was also damaged. The new altarpiece was rebuilt by Carlos Lagunas and Francisco Borja and it was fully paid by public donations made in the days following the fire. Everything was completed for the Saints's Festivities on August 31, 1904, just four years after the fire.

I.- EL INCENDIO Y SUS CONSECUENCIAS

En la madrugada del miércoles 13 de junio del año 1900, víspera de la celebración del Corpus Christi, tiene lugar en la catedral de Calahorra un trágico incendio que de no ser por la rápida intervención de la población hubiera supuesto la casi segura destrucción del templo. Afectó principalmente a la zona del presbiterio, resultando totalmente destruido el altar mayor, las urnas relicario de los Santos Emeterio y Celedonio quedan muy dañadas, el frontal de plata del altar mayor muy deteriorado y un buen número de elementos ornamentales destruidos.

---

*. Asociación Amigos de la Historia de Calahorra. cinca@supervia.com.

He de agradecer la colaboración prestada en todo momento por D. Angel Ortega, Canónigo-Archivero de la Catedral de Calahorra. También la de D. Luis Sáenz Gamarra por haberme facilitado documentación de la hemeroteca del diario La Rioja, a Dña. Rosa González por repasar el original, a D. José María Adán por facilitarnos el original de *El Noticiero Calahorrano* que reproducimos, y a D. Javier Varela, D. Pedro López Rodríguez y D. Arturo Pérez, por las fotografías cedidas.

Como veremos a continuación son varias las fuentes que recogen la triste noticia del incendio de la catedral de Calahorra: el diario provincial *La Rioja,* el semanario local *El noticiero calahorrano,* y el *Boletín Eclesiástico de Calahorra y La Calzada.* Gutiérrez Achútegui también se hace eco del incendio, y el Ayuntamiento de Calahorra, trata el triste acontecimiento en el pleno municipal del 16 de junio.

El corresponsal del diario *La Rioja* se hace eco de la trágica noticia[1] y comienza reconociendo que *"el incendio de la Catedral es un hecho muy doloroso para todos y especialmente para esta diócesis; pero puede calificarse de terrible para el vecindario calahorrano (...) dada la gran devoción e inmenso cariño que en aquella ciudad se profesa a los Santos Mártires Emeterio y Celedonio: todo lo que para pintarlo se diga, está muy lejos de la realidad".*

Más adelante relata los hechos:

> "*a las dos fue notado desde la calle, por los continuos estruendos que se repetían casi simultáneamente, siendo llamados los encargados y dependientes de la Catedral y al ver lo imponente del siniestro hicieron cundir la voz y las campanas de todas iglesias anunciaron tan terrible suceso.*
>
> *Por las calles de la población, aun las más retiradas, se oían lamentos lanzados por virtuosas mujeres de esta ciudad que veían destruida la antiquísima iglesia y en inminente peligro las Santas Reliquias de nuestros Patronos.*
>
> *Calahorra en pleno se presentó sin distinción de clases, edades ni sexos, habiendo muchos que siendo hombres, no pudieron contener las lágrimas al ver el incremento que el incendio iba tomando. Todos eran portadores de sus respectivos cántaros con agua, y desde el principio funcionó la bomba del municipio y después la de la estación del ferrocarril; por cierto que uno de los servidores de esta, el factor señor Angulo, resultó herido por un trozo de madera ardiendo. Además de éste hay varios contusos.*
>
> *Se pueden citar infinidad de héroes que despreciaron sus vidas por recuperar los restos de nuestros Patronos y salvar las alhajas que se veían desaparecer por el furioso elemento.*
>
> *Las autoridades, todas dando órdenes y trabajando en medio de los estruendosos golpes que daban al caer grandes moles de nogal que componían el altar mayor, merecen elogios, así como otros señores cuyos nombres no puedo citar aquí, por ignorarlo.*
>
> *Además de las urnas con su pedrería y efigies de los Santos, se han quemado lámparas, candelabros, evangelios, riquísimas alfombras, el dosel destinado a los días de primera e infinidad de valiosos objetos.*

1. *Diario La Rioja,* 14 de junio de 1900

El público está consternado, no oyéndose otra conversación en todas partes, comentando cada cual a su modo la desgracia que se pueda saber en la forma que haya podido ocurrir"

El semanario de carácter local *El noticiero calahorrano*[2] recoge con profusión de detalles y con una perspectiva de exacerbado calahorranismo, los sucesos acaecidos en la catedral. Firma Gerardo Arenzana, y el texto con el relato de los hechos coincide literalmente con el publicado en el *Boletín Eclesiástico de Calahorra y La Calzada:*

"Desde que, entre dos y media y tres menos cuarto de la madrugada del día 13, dio el primer aviso José Bermejo, y las campanas, de un modo distinto que otras veces, (al menos así pareció a mi corazón) principiaron a tocar a fuego, estoy, si cabe, más orgulloso que nunca de haber nacido, gracias a Dios, en esta antiquísima, noble y religiosa ciudad de Calahorra. ¡Calahorranos queridos! ¡Qué bien habéis demostrado al mundo que lo que no puede el amor, nada lo puede; que la Fe siempre hace prodigios; que el ejemplo es la mejor de las predicaciones; que los verdaderos héroes solo se forman a la sombra del árbol precioso de la Cruz, única fuente de verdadero heroísmo!... Si mi bendición bale algo, yo os bendigo, como sacerdote, con todo mi corazón y con toda mil alma! Habéis confirmado, con la mejor de las pruebas, lo que de vosotros predicaba la fama.

¡Qué bien me acuerdo de veros a todos, sin excepción de clases ni personas, correr presurosos, con el dolor del corazón retratado en el semblante, al tener noticia de que el incendio había elegido por cebo a nuestra grandiosa Catedral! ¡Pobrecitos! ¡Qué lágrimas tan amargas derramabais! ¿No os acordáis? Pero no eran lágrimas de cobardía, eran lágrimas de un dolor tan intenso, que iba a llevaros muy pronto hasta la cumbre del más heroico valor.

Por eso, sin temor al humo que axfisiaba, penetrasteis en el santo templo, tan pronto como fueron abiertas sus puertas. Por eso también, sin que os arredrasen los maderos ardiendo que caían desde el retablo mayor, mirabais con el corazón en los ojos, el lugar venerando donde estaban depositadas las preciosas reliquias de nuestros Mártires a un lado y a otro del altar incendiado, esperando el momento oportuno de salvarlas, como las salvasteis íntegras, sin temor a perder la vida. ¿No es verdad, queridísimos calahorranos, que aquel montón de fuego sobre el que había que pasar y en el que tenía que hacerse alto, era obstáculo muy pequeño, tratándose, como se trataba de dar pruebas de vuestro cariño al principal objeto de vuestros amores?...¿No es cierto que en aquella oscuridad completa, pro-

2. *El Noticiero Calahorrano,* 17 de junio de 1900, año I, nº 12

ducida por el humo y por ser las primeras horas de la madrugada, vuestra Fe, además de dar luz a vuestros espíritus, alumbraba a vuestros ojos corporales?... ¡Qué grandes me parecisteis! La idea que tenía de vosotros, la vi confirmada por las obras.

¡Ah!... Paréceme que estoy viendo, junto al tristísimo y desolador cuadro que presentaba el fuego, aquellas escenas heroicas y aquel orden admirable, sin confusión alguna y en el que nada faltaba, estando, como dije antes, congregado allí el pueblo entero. Porque, sí; allí estabais todos: el Ilmo. Cabildo Catedral reunido y tomando los acuerdos más convenientes en aquellas tristísimas circunstancias, y parte de sus ilustrados miembros, enterándose de lo que pasaba dentro y fuera del sagrado recinto y dando ejemplo a los demás; las Autoridades, sin excepción, en sus puestos, cumpliendo a maravilla las funciones de sus cargos respectivos; el Clero, el Seminario, y las Comunidades religiosas, mezclados con el pueblo, acudiendo todos, sin temor, al lugar y ocupación donde se necesitaban sus brazos, confundiéndose las clases y las personas, como verdaderos hijos que querían salvar la misma joya.

Sirva de prueba, y nada más que de prueba de lo que digo, porque tenía que nombrar al pueblo todo, y eso, como comprenderéis, no puede ser; que junto a los RR. PP. Misioneros que llevaban agua, vi las Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús; y mezclados con los artesanos, labradores y pordioseros, al Conde de Cascajares, a Profesores del Seminario, a Sacerdotes beneméritos, a los Ocones, Redales, Iriartes, de Felipe, Barrio, Palacios, Olazábal, etc., etc., quienes cuando no tomaban un cántaro de agua, tomaban dos, o hacían lo que convenía. Ante el atrio de la Catedral había más de veinte cubas, llevadas allí por fabricantes y particulares para que no faltase agua. Y no digo más, por la razón antes indicada, y porque no pude verlo todo; otros suplirán lo que ignore, que debe ser mucho; solo añado que allí estuvieron también Religiosos Carmelitas y Agustinos, de esta ciudad.

Solo un instante de desaliento hubo para los que estaban, por no haber podido entrar, fuera del templo sagrado: cuando corrió la noticia de que las Reliquias de los Santos benditos habían sido consumidas por el fuego y enterradas entre carbones de toda clase. Las mujeres, que poco antes parecían dotadas de fuerza sobrenatural, dejaban caer de sus manos los cántaros llenos de agua, y con ayes desgarradores y amargas lágrimas se apartaban de aquel lugar tan querido, como se aparta una madre de donde asesinaron a su hijo; y aquellos hombres, dispuestos hacía poco a los mayores sacrificios, encojíanse de hombros, mirábanse unos a otros, y, sin decirse nada, se leía en sus miradas esta desconsoladora frase: ¿Qué hacemos aquí ya?

Pero ¡cuán diferentes eran los sucesos que se desarrollaban en el altar mayor! Abajo, las bombas, una de ellas de la estación del ferrocarril que prestó excelentes servicios, sin que les faltase agua un solo instante, en las que trabajaban sin descanso hombres y mujeres; por las dos escaleritas que dan acceso al presbiterio se recibían sin cesar cántaros llenos; en el presbiterio, D. Pablo Irazábal y D. Basilio Torres, cada uno dirigiendo hábilmente la boca de una manga de bomba, y los sacerdotes D. Nicolás Alfaro, Fr. Víctor Ruiz y Fr. Saturio Albéniz, Agustinos Recoletos; D. Telésforo Medranda y D. Francisco Belloso, juntamente con D. Santiago Escribano y los operarios a sus órdenes y algunas otras personas, entre las que vimos al Director de este Semanario D. Dionisio Honrado, multiplicándose todos y trabajando incansablemente por extinguir el incendio; y arriba, sobre el montón e fuego formado por el retablo que había venido al suelo hecho ascuas, el Abogado D. Luis García, Gregorio Escribano, los hermanos Fortunato y Mauricio Barco, Pascual Ramírez y los hermanos Casto, Baldomero y Prudencio García, jugando con su vida a cada instante por salvar las Reliquias de los Mártires! Y no estaban todos, porque no se os permitía el paso. El cuerpo de bomberos se portó admirablemente.

Después, mientras muchos luchaban a brazo partido con el fuego del retablo, otros tiraban al suelo los rosetones de madera que había en el techo de la nave principal en la parte más próxima al altar mayor, y más tarde, lo que había sobre éste, por estar todos ardiendo, y amenazando destruir la Catedral; porque, si no se hubiesen echado abajo, en pocos minutos se habría comunicado el fuego a los tejados; éstos se hubieran hundido, sepultando entre los escombros a centenares de héroes. ¡Dios sea bendito porque así no fue!

Terminado el incendio, pues sólo había ya carbones humeantes, los calahorranos, tan pronto como se les dio la orden, abandonaron el presbiterio, mirando desconsolados los restos del magnífico altar, y la Guardia Civil prohibió el paso, para que el Ilmo. Cabildo Catedral, valiéndose de los operarios que tuviese por conveniente, pudiera dedicarse con detención a la busca del oro, plata y piedras preciosas que había en aquel gran montón de cenizas."

Don Pedro Gutiérrez, a pesar de que era un muchacho cuando tuvo lugar el incendio de la catedral relata los hechos:

"El primero que se dio cuenta del siniestro fue el labrador José Bermejo quien se dio cuenta del incendio sobre las tres de la mañana cuando salía al campo a regar. Al pasar próximo a la Catedral, vio que de una de las vidrieras salía bastante resplandor; de momento creyó que era la luz del sol que pasaba por ella, pero inmediatamente reflexionó dándose cuenta que

era una hora en que todavía no salía el sol, por lo que se alarmó previniendo lo que en el interior del templo estaba sucediendo. Inmediatamente comenzó a dar grandes voces pidiendo auxilio porque la Catedral se quema, cundiendo la alarma con la rapidez del rayo.

Desgraciadamente, era ya tarde, el incendio seguramente que estaba desde la tarde anterior, en que los obreros estuvieron colocando un altar portátil que se acostumbraba poner para la Octava del Corpus.

Todos los calahorranos rivalizaron en sus trabajos para la extinción del fuego hasta conseguir recuperar todos los venerandos restos[3]*."*

Año I. Calahorra: 17 de Junio de 1900. Número 12.

El Noticiero Calahorrano

EL INCENDIO EN NUESTRA S. I. CATEDRAL

Periódico El Noticiero Calahorrano, informando del trágico incendio (cortesía José María Adán)

3. GUTIERREZ ACHÚTEGUI, P.; *Historia de la muy noble, antigua y leal ciudad de Calahorra.* Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 1981, p.287

El Ayuntamiento de Calahorra se hace eco del incendio en la sesión del 23 de junio de 1900 y en ella, además de dar lectura a los telegramas y comunicaciones de pesar por el suceso,*"... se leyó una lista de personas que se habían distinguido por su comportamiento en el incendio: Germán Duserm, Santiago Escribano, Bautista Díaz, Alejo Martínez, Gregorio Escribano, Blas Bretón, Eustasio Gutiérrez, Gervasio Sanmiguel, José Bermejo, Prudencio García, Casto García, Baldomero García, Fortunato Barco, Mauricio Barco, Carlos Garrido, Pascual Ramírez, Emeterio Achútegui, Doroteo Losantos, Pablo García, Blas Escalona, Gregorio Escorza, Pablo de Pablo, Saturnino Adán, Luis Rodríguez, y los Sres. D. Luis García, D. Gaspar de Miranda, D. Gerardo Arenzana, D. Basilio Oña y los Rvdos. PP. Misioneros"*[4].

El cabildo catedralicio se reúne urgentemente a las seis y media de la mañana y toma los primeros acuerdos en relación con el trágico suceso:

> *"Previa citación a domicilio por medio del portero de esta Sta. Iglesia Catedral y de orden del Sr. Arcediano presidente se reunió el Cabildo a la seis y media de la mañana en la secretaría capitular por serle imposible reunir en la sala ó cámara y S.S. hizo relación del horroroso incendio que entre dos y dos y media del amanecer de este día se había declarado en este santo Templo, el cual desde los primeros instantes había tomado grandes proporciones, cebándose en el Presbiterio ó altar mayor que redujo completamente a cenizas, juntamente con el valioso y artístico frontal de plata que estaba colocado ante la mesa del altar y lo que es más triste las urnas de plata filigranada que encerraban dentro de sí las Santas Reliquias de los Cuerpos de Nuestros Gloriosos patronos San Emeterio y San Celedonio de un valor aquéllas muy elevado y salvándose milagrosamente las citadas Santas Reliquias merced a los esfuerzos heroicos de los hijos todos de esta Religiosa ciudad, quienes acudieron en masa a la extinción del fuego, llegando a conseguirlo a las seis de la mañana; que por todo esto había S.S. mandado convocar al Cabildo al efecto de que se tomasen los acuerdos que el Ilmo. Cabildo considerase oportunos y propios del caso: oido se acordó 1º suspender por aquella mañana las Horas Canónicas en la Santa Iglesia Catedral 2º que una comisión capitular compuesta de los Srs. Arcediano, González Peña y le rueguen al Ilmo. Sr. Gobernador ecco. trate con el Párroco de Santiago y obtenga el permiso de que el Ilmo. Cabildo celebre culto y rece las Horas Canónicas en dicha Iglesia Parroquial hasta tanto que se habilite la Santa Iglesia Catedral; 3º que se telegrafíe a D. Antonio Fernández de Navarrete, marques de Legarda ingeniero en quien el Ilmo. Cabildo tiene mucha confianza por estar casado con una señora de esta ciudad, que actualmente reside en Zaragoza y al mismo tiempo se avise al Sr.*

4. GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, P.; *op.cit.* p.289

Vivanco Maestro de obras de esta localidad de Calahorra para que inspeccione el templo incendiado e informe si ha sufrido algún desperfecto y mal en su estado; 4º que se limpie la Iglesia remuevan los escombros y cenizas, cuanto antes, nombrándose de comisión para llevarlo a efecto a los Señores Maestrescuela y Mayordomo de fábrica cuyos señores habrán de estar al frente de los trabajos, 5º que los obgetos que se recojan y muy principalmente las Santas Reliquias de nuestros ínclitos Mártires, salvadas milagrosamente todas ellas del voraz incendio, se guarden en el archivo de tres llaves por ser el sitio mas a propósito y seguro, 6º que se oficie al Excmo. Sr. Administrador Apostólico de esta Diócesis por medio del Ilmo. Sr. Gobernador ecco, dándole cuenta del siniestro, 7º que también se participe el siniestro al Sr. Alcalde de esta ciudad 8º que para evitar desgracias, la entrada a la Iglesia se verifique por ahora, por la puerta llamada del corralillo ó paseo de las Bolas y 9º que estando ya terminado el incendio se haga salir del templo a las gentes, quedando en él los trabajadores de la Santa iglesia, y prohibiendo la entrada en ella a todos mientras no se abra al culto[5]."

El cabildo se traslada provisionalmente a la Parroquia de Santiago desde el sábado 16 de junio hasta el día 23 pudiendo ya volver a la Catedral y *tener los rezos canónicos en la Capilla de los Santos.* El cabildo agradecerá al cura párroco de Santiago las atenciones recibidas[6] y la celebración del Corpus tendrá lugar en la parroquia de Santiago: *"La procesión del Corpus ha salido de la parroquia de Santiago donde el cabildo catedral celebra sus ceremonias (...) durante la octava que se celebra en la calle de Santiago ha estado muy concurrida y algunos vecinos han obsequiado espléndidamente á sus visitas, particularmente en la casa de don Melitón Madorrán, don Valentín Bermejo, don Juan Cruz Pérez y don Gabino Ruiz, á los que agradecemos su fina invitación. La calle ha sido magníficamente decorada por todos los vecinos, reinando durante todo el día gran alegría."*[7]

Las muestras de solidaridad ante los hechos que han tenido lugar en la madrugada del día 13 de junio se reciben desde muy diversas instituciones y lugares. El día 16 se recibe una comunicación del Cabildo de la Colegial de Logroño dando el pésame por el desgraciado incendio, y del cura párroco de la iglesia de San Nicolás de Miranda de Ebro[8], también hará lo propio el Administrador Apostólico de la Diócesis Palacios y Cabello[9], el diputado a Cortes por este distrito Tirso Rodrigáñez que además ofrece su influencia en Madrid para reparar los daños[10], los arcedianos de las catedrales de Tarazona y Zaragoza

5. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sign.183, 30 de junio de 1900
6. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sign.183, 22 de junio de 1900
7. *Diario La Rioja,* 16 de junio de 1900
8. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sign.183, 16 de junio de 1900
9. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sign.183, 17 de junio de 1900
10. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sign.183, 18 de junio de 1900

y el canónigo de la Catedral de Santiago de Compostela, Eugenio Fernández (natural de Arnedo)[11], también el Gobernador Civil de la provincia y de la comisión permanente provincial en su nombre y en el de los Diputados provinciales[12].

II.- LAS OBRAS DE REPARACIÓN

Inmediatamente después del incendio, el cabildo crea una comisión de limpieza y arreglo del templo. Como responsable figura el mayordomo de fábrica correspondiente al año y éste solicita al cabildo la presencia en esta comisión de un capitular más, así como el adelanto de 4.000 pts para pagar los trabajos de limpieza[13]. Aunque el día 22, nueve días después del incendio, se da por concluida la limpieza del templo continúan hasta el 14 de julio las labores de revoque en la pared del altar mayor y la reparación de otros desperfectos producidos por el incendio, aunque de forma provisional.

El arquitecto provincial Francisco de Luis y Tomás, y el maestro de obras de Calahorra, Hermenegildo Vivanco reconocen *detenidamente la Santa Iglesia Catedral,* exponiendo al Cabildo *"que el edificio no había sufrido quebranto alguno, hallándose tan fuerte como antes del incendio"*. El Cabildo encarga al ingeniero Antonio Fernández de Navarrete, marqués de Legarda, un primer informe sobre el estado del edificio y éste, tras una visita el día 16, comenta al Sr. Arcediano *sus esperanzas de que creía que el edificio no había padecido nada*[14]. El día 23 de junio presenta el informe en el que manifiesta que *el edificio del Santo Templo Catedral no había sufrido ningún desperfecto, ni quebranto con el incendio y que no hay inconveniente siga abierto al culto*[15].

El cabildo acuerda crear una comisión "*...compuesta del Sr. Chantre como presidente y Sr. Arcediano como perito por ser secretario de la Junta de reparación de templos de este obispado"*. Ellos se encargarán de practicar las oportunas diligencias hasta la terminación de las obras, y encargan a Hermenegildo Vivanco como maestro de obras por la Real Academia de San Fernando, y D. Dionisio Solano como carpintero, la redacción de un detallado informe y el *pliego de condiciones en que se han de hacer las obras cuyos documentos se unirán a la exposición que el M.I.Sr. presidente del cabildo ha de dirigir al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de reparación construcción de templos de este Obispado*[16].

Este informe se presenta el 16 de agosto de 1900[17], y en él, los peritos reconocen la necesidad de levantar toda la cubierta de la nave central y parte de las laterales, porque

---

11. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sign.183, 23 de junio de 1900
12. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sign.183, 24 de junio de 1900
13. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sig.183, 16 de junio de 1900
14. ACC, *Libro de Actas Capitulares*, *1896-1902,* 16 de junio de 1900
15. ACC, *Libro de Actas Capitulares*, *1896-1902,* 23 de junio de 1900
16. ACC, *Libro de Actas Capitulares*, *1896-1902,* 13 de agosto de 1900
17. Archivo Diocesano de Calahorra (en adelante ADC). Legajo *Catedral de Calahorra 1900-1902.* Sign.19/149/20

además del deterioro sufrido por el incendio, la estructura *adolece de vicios originales, o sea de construcción, pues, hacen descansar sus tijeras directamente sobre las cúpulas de las referidas naves, obligándolas a recibir un peso o empuje considerable, pudiendo lesionar así tanto a las cúpulas como a los muros.* El reconocimiento detallado de la cubierta descubre que *varias sopandas están fuera de su lugar y sobre todo, que el maderamen en general, por su mucha antigüedad, encuéntrase en descomposición y sin resistencia suficiente para poder sostener el peso que sobre él gravita (...) amenazando una ruina inminente si no se verifica muy pronto su reparación.* Como consecuencia del incendio también se encuentra deteriorada *la sobrebóveda de ladrillo, pues la mayor parte del yeso que la unía está removido siendo necesario abrir y limpiar las junturas o partes de enlace, cubriéndolas con lechadas de yeso que las rellene, logrando así formar todo un cuerpo.* También en el informe destaca como quedó *completamente destruido el pavimento marmóreo de la capilla mayor y gran parte del correspondiente al crucero de la Iglesia.* Concluye valorando la reparación de las obras a ejecutar por un importe de 30.702 pts.

El elevado presupuesto para la reparación de la catedral obliga al cabildo a dirigir un escrito fechado el 13 de agosto y firmado por el chantre Domingo Sáenz, al presidente de la Junta Diocesana de Construcción y reparación de templos del obispado, en el que comunica *la necesidad que tenemos de acudir al Gobierno de S.M. la Reina (q.D.g.) en demanda de fondos consignados en los presupuestos general del Estado y destinados a reparaciones extraordinarias de templos y demás edificios eclesiásticos.* Hace alusión al informe presentado por Hermenegildo Vivanco y Dionisio Solano, y detalla cómo además de la cubierta, ha quedado *completamente destruido el pavimento de la capilla mayor por los considerables quebrantos sufridos al desprenderse, caer y chocar en él las grandes estrellas y rosetones fijos en las claves de las bóvedas,* además del deterioro sufrido por *los carros que conducían tanto las bombas como las cubetas de agua y otros utensilios destinados a la extinción del fuego*[18].

Tirso Rodrigáñez, benefactor de la Catedral (cortesía Pedro López)

A primeros de septiembre, el arquitecto diocesano Luis Barrón, encargado de la redacción del proyecto de restaura-

18. ADC, Legajo *Catedral de Calahorra 1900-1902.* Sign.19/149/20

ción, gira visita al templo y en la memoria del *Proyecto de reparación de la Sta. Iglesia Catedral de Calahorra* firmado el 30 de setiembre explica el estado en el que se encuentra:

> *"...para cumplimentar la R.O. de 28 de agosto último he pasado a reconocer la citada Catedral y a tomar los datos para su reparación extraordinaria cuyo presupuesto calculado asciende a la cantidad de 30.602 pts, y resultando que la cubierta de este hermoso templo se encuentra en un estado deplorable, careciendo casi de armadura y estando reducida a los cabrios sostenidos por correas y cumbreras que se apoyan sobre puntales en el trasdos de las bóvedas, tableta casi descompuesta y teja ordinaria en su mayor parte rota, dando lugar a goteras que perjudican grandemente la construcción. Asimismo se echa de ver las malisimas condiciones del pavimento pues además de ser de baldosa de tierra cocida sumamente deleznable y sucia, su estado actual es verdaderamente malo. En cuanto al mármol que cubría el lado del presbiterio, ha quedado completamente destruido por el último incendio."*[19]

El arquitecto manifiesta en el proyecto que *las causas que han producido el estado en que hoy se encuentra la Iglesia no son las deficiencias de su construcción sino los efectos del tiempo, las malas condiciones de los materiales y el incendio últimamente ocurrido,* no haciéndose eco del problema estructural que para las bóvedas suponía la carga directa de la cubierta, circunstancia que sí se recogía en el informe de Vivanco y Solano, y que será corregido durante el transcurso de las obras.

En el proyecto se contempla la reforma de la cubierta para la nave principal y el crucero que *por su importancia será de tablón de pino y auxiliares de hierro.* El pavimento del presbiterio *por su importancia y situación* será de mármol blanco y negro en grandes baldosas colocadas a cartabón y recuadradas con franja de mármol negro para regularizar las superficies, y el pavimento del resto del templo que corresponde a las naves laterales se proyecta con baldosas combinadas con pizarra y mármol comprimido.

Las obras deberán llevarse a cabo en un plazo máximo de seis meses y la subasta para la adjudicación de la obra se celebrará en Calahorra ante la Junta Diocesana de construcción y reparación de Templos. La cal a utilizar en las obras procederá de Arnedillo, la arena del Cidacos, ladrillo y teja de Calahorra, y las baldosas de Bilbao que además serán transportadas en ferrocarril. Los precios establecidos para la ejecución de la obra y contemplados en el proyecto se reflejan en el siguiente cuadro[20]

---

19. ACC, *Proyecto de reparación de la Sta. Iglesia Catedral de Calahorra,* sig. 900/1
20. *Idem*

Cuadro de precios que se asignan a los jornales de los operarios y medios de transporte de los materiales, considerando el día de nueve horas de trabajo		
Por menor o muchacho	*1,00 pts*	*A todos los trabajadores se le supone con las herramientas propias de su oficio*
Por mayor o bracero	*2,00 pts*	
Cantero	*3,50 pts*	
Carpintero	*3,50 pts*	
Albañil	*3,25 pts*	
Herrero	*3,50 pts*	
Carro de 2 caballerías	*11,50 pts*	*En este precio está incluido el jornal del conductor*
Carro de 1 caballería	*6,00 pts*	
Carro de bueyes	*12,00 pts*	
Caballería mayor	*5,00 pts*	
Caballería menor	*3,50 pts*	

El presupuesto de contrata asciende a 33.960 pesetas con 78 céntimos, y el total del presupuesto general de la obra asciende a 36.498 pesetas con 42 céntimos.

En nombre de la reina regente y dirigido al cabildo, se emite un escrito desde el Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 24 de abril de 1902 en el que pone en conocimiento del cabildo, de la aprobación del proyecto presentado por el arquitecto diocesano con cargo a los presupuestos generales del Estado y que serán abonadas de la siguiente forma: *1900 pesetas con cargo al presupuesto vigente, 3.000 en el de 1903, 5.000 en el 1904, 10.000 en el de 1905 y el resto en el de 1906,* más 2.537 pesetas con destino al pago del proyecto, dirección de la obra, reconocimientos y visitas por parte de los técnicos. Total 36.497 pesetas con 68 céntimos[21]. Una vez aprobado el cargo de las obras a llevar a cabo en la catedral en los presupuestos generales del Estado, se publican las condiciones de la subasta en el boletín del obispado[22], y en el de la provincia[23].

La obra sale en primera subasta expirando el plazo el 6 de junio de 1902. Unos días antes de concluir el plazo, el cabildo informa del temor a que no se presenten ofertas y que hasta ese momento *solo hay uno que ofrece llevar a efecto las más principales obras como son las del tejado*[24]. Abierta la oferta presentada, el único contratista exigía que se le adelantaran cinco mil pesetas antes de empezar y amenazaba que de no acceder retiraba su pliego quedando desierta la subasta. El cabildo no creyó prudente acceder a esta condición y se decide por una segunda subasta en la que si contempla la posibilidad de un adelanto *que una persona piadosa está dispuesta a hacer con la correspondiente ga-*

21. ADC, Legajo *Catedral de Calahorra 1900-1902.* Sign.19/149/20

22. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada.* Tipografía de Dionisio Honrado. Calahorra, 1902. Nº 14

23. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño.* 19 de junio de 1902

24. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902.* Sig.183, 31 de mayo de 1902

rantía de seguridad de ser reintegrada de tal desembolso[25], pero que no se reflejará en el edicto de subasta *por razones de carácter reservado.*

La segunda subasta de la obra tiene lugar el 7 de julio de 1902, adjudicándose al constructor Ramón Vicente Novalla de Zaragoza, *comprometiéndose a tomar a su cargo la construcción de las mismas*[26]. Se le exige que para el anticipo de las diez mil pesetas la garantía de su devolución por medio de escritura[27].

Tras dos años de gestiones para conseguir la financiación de las obra, éstas comenzarán de inmediato concluyendo para las fiestas patronales de 1904, aunque el acta de recepción provisional no se firmará hasta el 17 de septiembre *encontrándolas que satisfacen a las condiciones del proyecto.* La recepción definitiva de las obras tendrá lugar el 23 de diciembre de 1904 estando presentes el Presidente de la Junta de reparación de templos y edificios eclesiásticos Ildefonso González Peña, el arquitecto diocesano Luis Barrón y el contratista, *practicando un minucioso reconocimiento encontraron las obras en las mismas buenas condiciones en que se hallaban cuando se hizo la recepción provisional*[28].

Una vez concluidas las obras, el presidente de la Junta de reparación de templos, dirigirá un escrito al ministro de Gracia y Justicia solicitando más ayuda porque *terminadas las obras han surgido imprevistos en los zócalos de los muros y columnas, y además, hallándose la altura del nuevo templo a mayor elevación que la obtenida por el antiguo a fin de evitar en ella el vicio fundamental de que adolecía el primero, evitando de este modo que descansasen los tirantes sobre las naves y con ellas el enorme peso del tejado.* Indica que el total ascenderá a unas 39.000 pesetas, pero la documentación conservada ya no hace referencia a nuevas subvenciones para el pago de esas reparaciones que no son contempladas en el proyecto inicial. La no referencia a este sobrecoste por parte de los técnicos en los documentos de recepción provisional y definitiva de la obra, nos lleva a interpretar la intención del cabildo de añadir al coste total de la obra, el gasto ocasionado por las reparaciones provisionales que tienen lugar en los días inmediatos al incendio y que ascienden a 1.974 pesetas con 96 céntimos[29].

---

25. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902.* Sig.183, 7 de junio de 1902

26. ADC, Legajo *Catedral de Calahorra 1900-1902.* Sign.19/149/20

27. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902.* Sig.183, 12 de julio de 1902

28. ADC, Legajo *Catedral de Calahorra 1900-1902.* Sign.19/149/20

29. ACC, *Libro de fábrica 1860-1926.* Sign.201. Dentro de esta cantidad se incluye una partida de 60 pesetas como gratificación *a dos albañiles que se distinguieron en la extinción del fuego.* Estos dos albañiles, Emeterio Achútegui y Doroteo los Santos, solicitaron del cabildo una compensación económica porque *fueron los primeros que penetraron en la catedral descolgándose por unas sogas por lo que se lastimaron las manos quedando imposibilitados para el trabajo por tiempo de veinte y un días en los que contrajeron algunas deudas para atender a sus necesidades y de las familias (*ACC, *Libro de actas capitulares,* 18 de julio de 1900). En el cabildo ordinario celebrado el 29 de agosto, acordaron gratificar a estos dos albañiles con 30 pesetas a cada uno.

II.1.- EL NUEVO RETABLO DEL ALTAR MAYOR

A pesar de que la estructura del edificio no sufrió alteraciones significativas excepto en las cubiertas, los elementos muebles del presbiterio fueron pasto de las llamas: el altar mayor desapareció por completo a excepción del frontal de plata, las urnas relicario de los Santos Emeterio y Celedonio resultaron muy dañadas aunque las reliquias se salvaron *milagrosamente del incendio*, y el Sr. Sancho, Canónigo Magistral, declara ante el Ilmo. Cabildo que con motivo del incendio *habían desaparecido y quemado muchos objetos sagrados indispensables y hasta necesarios por la grandeza del culto, como por ejemplo el magnífico pabellón de seda damasco encarnado y el tabernáculo que se colocaba en el altar ó capilla mayor en la Octava Corporis Christi*[30].

Primer croquis para el retablo mayor recibido por el Cabildo
y firmado por Quirino Ruiz de Cenzano.

30. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902*. Sig.183, 29 de diciembre de 1900

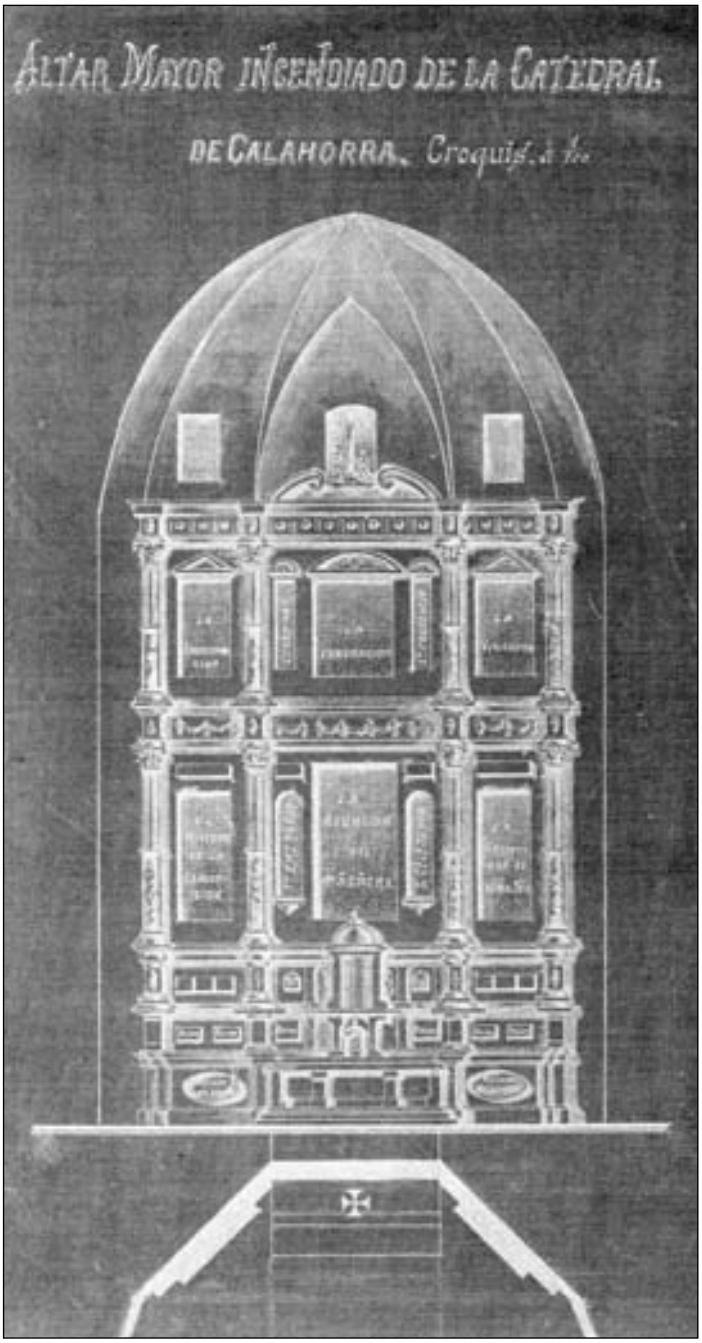

Croquis ferro-prusiato entregado por la Comisión para la elaboración del nuevo retablo.

En palabras de José Manuel Ramírez, *la desaparición del retablo mayor como consecuencia del violento fuego que se declaró en 1900 nos ha privado de conocer el conjunto que más influyó en todo el territorio diocesano a lo largo de la primera mitad del siglo XVII (...). Solo a través de retablos tan carismáticos como los de Santa María de Laguardia, Briones y Fuenmayor podemos intuir, aunque vagamente algunos pormenores de su alzado*[31].

El retablo nace a iniciativa del obispo Pedro Manso de Zúñiga, iniciando su construcción en 1601, Pedro González de San Pedro. A su muerte será Juan Bazcardo quien continúe su labor en el retablo, en el que además intervendrán Pedro de Argüello, vecino de Calahorra, y Esteban de Ramos, vecino de Rincón de Soto, dando por concluida esta primera fase en 1639. El dorado del retablo y las pinturas de las paredes no se pudieron llevar a cabo hasta 1726, de la mano del burgalés José Bravo. Será el gran benefactor de la catedral calagurritana, Juan Miguel Mortela[32], quien para dar más realce al conjunto de la capilla mayor, encargue un frontal de plata para el altar, que será realizado por el platero José Ochoa Iturralde en 1773 y actualmente conservada en la capilla de la Visitación.

Joaquín Carrión, canónigo que fue de la Catedral de Calahorra a finales del siglo XIX describe así el retablo de la capilla mayor *que sin duda es el más suntuoso de cuantos hay en la Iglesia:*

> *"El retablo de que nos ocupamos pertenece al género plateresco, aunque no en todo vigor, particularmente si miramos el remate ó conclusión; pero las líneas horizontales y los compartimientos que allí vemos, nos hacen creer que ese es el género de arquitectura que predomina en la obra.*
>
> *Sobre un gran pedestal donde aparecen de relieve varias escenas de la Pasión del Hombre Dios, descansan dos cuerpos, cada uno con sus compartimientos respectivos.*
>
> *El primer cuerpo tiene tres: en el central está colocada la imagen de la titular, la Asunción; al paso que en los de los lados están representados de relieve los misterios de la Concepción y de la Natividad de la Santísima Virgen. Además, en pequeñas hornacinas, se ven las imágenes de Emeterio y Celedonio que ocupan los espacios intermedios.*
>
> *El segundo cuerpo tiene otras tres divisiones para representar otros tantos misterios: el de la Coronación en el centro, y la Anunciación y Visitación a izquierda y derecha respectivamente. También en pequeñas hornacinas y encima de los Santos Mártires aparecen Santo Domingo y San Prudencio. Cada cuadro está coronado con un frontón triangular ó curvilínea según el gusto de la época.*

---

31. RAMIREZ MARTÍNEZ, J.M.; *Edificios religiosos de Calahorra.* Iberdrola. CD-R. 2004, p.44

El remate ó coronación de todo consiste en un Crucifijo en medio de dos imágenes, que parecen ser San Juan y la Magdalena. Solo tiene cuatro columnas, dos a cada lado y en la parte exterior de cada cuerpo o banco.

Como se ve, el retablo principal es un libro, la historia, podríamos decir, de la vida de la Madre de Dios y de los hombres.

El pedestal que arranca de la misma mesa de altar está compuesto del Tabernáculo y de los sagrarios ó cajas donde se guardan las urnas de los Santos Mártires, á cuyas puertas están las cuatro virtudes cardinales distribuidas convenientemente y como si entre todos quisieran sostener la mole que está sobre sus cabezas. También este pedestal á su vez descansa sobre otro pedestal de piedra donde se ven dos florones, uno a cada lado, ejecutados primorosamente por medio del cincel.

En resumen: es el retablo mayor obra digna de una catedral: su altura y extensión, sus proporciones, su riqueza de adornos aunque sin estar recargado de estos, y sobre todo la delicadeza de la pintura y encarnación de las figuras, tan rica que parece esmalte, todo contribuye a hacer del retablo una cosa verdaderamente digna de llamar nuestra atención. ¡Gloria a la Virgen sin mancilla en cuyo honor se han levantado templos, erigidos altares y empleado riquezas, habilidad y tiempo!."[33]

Provisionalmente se instala un altar donde poder celebrar los oficios religiosos, por importe de 543 pesetas y 44 céntimos[34]. En agosto, el cabildo recibe un escrito de Santiago Palacios y Cabello con un croquis a modo de idea para el nuevo retablo que ha de hacerse, firmado por Quirino Ruiz de Cenzano[35], pero las dificultades económicas para la financiación de un retablo que debe ir ubicado en el altar mayor de la iglesia madre del obispado, motivará el retraso para su puesta en marcha hasta primeros de 1902 cuando el cabildo crea la *Comisión de las obras del Retablo Mayor de la S.I. Catedral de Calahorra* que será la encargada de coordinar los trabajos para la construcción del nuevo retablo. Estará integrada por Angel Sancho, magistral que actuará como secretario, junto con los vocales Víctor Valle, alcalde, marqués de Legarda, conde de Cascajares, arcediano, penitenciario y doctoral[36].

El 18 de febrero de 1902 se dan a conocer las características que deberá tener el nuevo retablo y las condiciones a aceptar por quienes opten al concurso abierto para el

---

32. Sobre Juan Miguel Mortela: MATEOS GIL, A.J.; "La influencia artística de Juan Miguel Mortela en la Catedral de Calahorra". *Kalakorikos.* Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra. 1996, nº 1, pp.69-84.

33. CARRIÓN, J.; *Apuntes Histórico-Descriptivos de la Catedral de Calahorra y noticias de los Gloriosos Mártires San Emeterio y San Celedonio.* Calahorra: Tipografía de Casiano Jáuregui, 1883, pp.29-30

34. ACC, *Libro de fábrica 1860-1926.* Sign. 201

35. ACC, *Libro de Actas Capitulares. 1896-1902.* Sign.183, 18 de junio y 23 de julio de 1900

36. ACC, *Comisión de las obras.* Sign. 904/3

proyecto y construcción del mismo (Doc. 1)[37]. En el documento se especifica que el retablo será hecho en roble ó cedro y de estilo renacentista. Además se adaptará a los paramentos verticales del ábside (central y laterales) y se establece que sobre el basamento de piedra existente, se levantará un primer cuerpo con escenas de la Pasión, las cuatro virtudes y las urnas de los Santos, dejando espacio para los misterios de la Concepción y Natividad, que con la imagen de la Asunción y de los Santos formarán el primer cuerpo. El segundo, incluirá los misterios de la Anunciación y Visitación como laterales, y el central con la Coronación, quedando aún dos hornacinas en correspondencia con las de los Mártires para los Santos Domingo de la Calzada y Prudencio, obispo, coronando el conjunto con el Crucifijo entre las estatuas de San Juan y la Magdalena. También se establece unas dimensiones de 9.60 metros como ancho máximo y una altura de 15 metros. Todo el conjunto debe llevarse a cabo por un importe que no excederá de 60.000 pesetas y en un plazo de dos años. La Comisión facilitará un croquis en ferroprusiato a quienes se interesen en la obra y los planos y proposiciones que no fueran aceptados serán devueltos a los interesados[38].

Durante la primavera se estudian las propuestas presentadas para la construcción del nuevo retablo, propuestas que vienen desde Barcelona, Zaragoza, Valencia, Pamplona, Madrid, Borja, Tarragona y Burgos. En la reunión celebrada por la Comisión el 30 de julio, ya merece la aprobación de los arquitectos el proyecto presentado por Carlos Lagunas el 2 de mayo, y que luego será el que se llevará a cabo[39]. Una vez aprobado, el 18 de agosto de 1902 se firma el acta notarial por la que se adjudica la obra del altar mayor a Carlos Lagunas de Barcelona, y a Francisco Borja[40] de Zaragoza, por importe de 60.000 pesetas, de las cuales corresponden al primero treinta y seis mil por la construcción, talla, dorado y colocación del retablo según el proyecto por él presentado, y las veinticuatro mil restantes corresponden al segundo por las esculturas y relieves según los bocetos presentados. Según se exige en el acta notarial (Doc. 2), el retablo deberá estar concluido para el 31 de julio de 1904, siendo realizado en madera de cedro excepto el armazón y las manos y cabezas de las esculturas que serán de pino[41]. El trabajo en el retablo comienza de inmediato y para el 13 de mayo de 1904 queda terminada la colocación a falta de dorar. El 16 de agosto, Lagunas manifiesta que en breves días concluye sus trabajos,

---

37. ACC, *Datos para concurso de proyecto y construcción de Retablo para la Catedral de Calahorra,* manuscrito, sign.904/3

38. No se conserva ninguna de las propuestas que no fueron aceptadas porque tal y como se especifica en el punto 13 serían devueltas a los interesados. Hubiera sido interesante conservar esos bocetos como muestra de diferentes sensibilidades artísticas en los comienzos del siglo XX, si bien quedaba muy limitada la libertad del artista por las condiciones expuestas en el pliego del concurso para la construcción del nuevo retablo.

39. ACC, *Comisión de las obras.* Sign. 904/3

40. Sobre Francisco Borja ver: RINCON GARCÍA, W.; *Un siglo de escultura en Zaragoza (1808-1908)*. Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. 1984. Pp.178-181

41. ACC, Sign. 904/3

y el 30 de agosto de 1904 se firma la recepción del nuevo retablo (Doc.3) dando por correcta la ejecución de la obra, tanto del conjunto del retablo como de la parte escultórica, a excepción de detalles como la apertura o cierre del tabernáculo o el funcionamiento de los herrajes donde van las urnas de los Santos[42].

II.2.- LAS URNAS RELICARIO DE LOS SANTOS EMETERIO Y CELEDONIO

Recientemente estudiadas por Mateos Gil[43], y resumiendo lo escrito por esta investigadora, las urnas relicario fueron realizadas a principios del siglo XVI, costeadas por el cabildo catedralicio y están hechas en plata repujada y cincelada, con adiciones de fundición. La estructura de las urnas consiste en ambas cajas paralelepípedas con tapa troncopiramidal donde encajan los bustos hechos de plata dorada y pintada. A la caja, se adosan en sus ángulos, pilares terminados en pináculos, y decorados con ángeles músicos. El frente de la caja se articula a manera de retablo con tres espacios separados por pilastras y en los que se reproduce el emblema del cabildo catedralicio en el siglo XVI: la Virgen María con el Niño en brazos, entre San Emeterio y San Celedonio con características renacentistas. Los bustos, encajados, representan a dos jóvenes rubios con melena y bigote, vestidos con camisa. La cisura de San Emeterio es recta y la de San Celedonio curva, ambas sangrantes, y los dos bustos llevan corona con el nombre de cada uno de ellos: *Sanctus Emetherius* -calada-, y *Sanctus Celedonius* -maciza-.

Deán Palacios y Cabello, que sufragó la restauración íntegra de las urnas relicario de los Santos Emeterio y Celedonio (cortesía Ana María de Felipe)

Este tipo de urnas relicario combina dos formas de guardar las reliquias: las arquetas (típicas en época altomedieval) y los bustos relicarios (difundidos desde época carolingia), otorgando al modelo calagurritano *un caso sin precedentes y sin repercusiones*[44].

42. ACC, Sign. 904/3

43. Mateos Gil, A.J.; "Las urnas relicario de San Emeterio y San Celedonio de la Catedral de Calahorra". *Kalakorikos.* Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra. 2000, nº 5, pp.105-124

44. idem, p.117

En cuanto a su autoría, Mateos Gil interpreta *la intervención de varios maestros, al menos en la decoración figurativa*[45], pero atribuye la intervención en por lo menos una de ellas al platero Francisco de Soria, aunque sus punzones figuran en ambas. Según Lecuona, la segunda urna puede corresponder al platero Pedro Vélez, sin estar documentada tal intervención[46].

Restauradas en 1733 por el platero calagurritano Matías Frago[47], también fueron objeto de su limpieza y arreglo en marzo de 1900, poco antes del incendio[48].

El semanario *El Noticiero Calahorrano,* da cuenta de cómo quedan las urnas relicario tras el trágico suceso:

> *"Destruidos y carbonizados los lugares destinados a ellas quemadas completamente las cajas de haya que las guardaban; desparramados y escondidos entre brasas los ricos adornos de filigrana y las planchas de plata que cubrían estas cajas; teniendo por delante y por todas partes fuego abrasador....junto a las imágenes de plata de los Mártires, estaban en su puesto las Santas Reliquias, íntegras y juntas, sobre una tabla de la base. Sin duda, la envoltura de tela que las contenía estaba tejida con hilos de plata, y al quemarse aquella, habían quedado estos, formando, juntamente con los hilos de planta de las cortinas quemadas, una especie de red anchísima, pero suficiente para que no se separan mucho ni se confundieran con nada los restos venerandos. ¿Hay milagros todavía?... ¡Dios eterno, que grande es tu poder!*
>
> *Salvadas las Santas Reliquias que había en el lado de la Epístola, se repitió con felicidad y del mismo modo la operación con la que había en el del Evangelio.*
>
> *Al ver los que estaban en el templo que bajaban de lo que fue altar mayor la primera efigie metálica y las primeras Reliquias de los Santos, postráronse inmediatamente; levantaron sus manos al cielo, y con sentidos acantos, acompañados de ríos de lágrimas, daban gracias a Dios por tan singular favor. Al ser presentadas en la Sala Capitular, los MM.II. Sres. Canónigos y los Sacerdotes allí reunidos, puestos en pie, dijeron todos a voces la misma expresión "¡Bendito sea Dios; ya tenemos Reliquias!". Así se expresan los calahorranos; así hablan los Ministros de Dios*[49]*".*

---

45. idem, p.115

46. idem, p.120

47. Sobre los Frago ver: MATEOS GIL, A.J.; "Una familia de plateros calagurritanos: los Frago". *Kalakorikos.* Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra. 2002, nº 7, pp.272-278.

48. ACC, *Libro de Actas Capitulares. 1896-1902.* Sign.183, 30 de marzo de 1900

49. *idem*

Más adelante, en el relato de los acontecimientos, narra *cómo se han encontrado muchísimas piezas y bastantes piedras preciosas, que se podrían reconstruir, pero a gran precio. Las santas Reliquias, como se ha dicho se salvaron todas, y se encuentran debidamente custodiadas, y, separadamente las de San Emeterio de las de San Celedonio*[50].

También el *Diario La Rioja* recoge en que condiciones quedaron las urnas:

> *"...al salvar las reliquias de la urna quemada, se ha observado que en ella se encerraban las cabezas de San Emeterio y San Celedonio, cosa que según se dice se ignoraba, puesto que estos restos se veneran en Santander en la creencia que aquí solo había varios huesos, como reliquias de los Santos. Junto a aquellas se encontró una cajita de metal cincelado*[51] *que se cree contenga algún dato para esclarecer esta duda, de cuya caja se hizo cargo el beneficiado don Gerardo Arenzana.*
>
> *Entre los escombros se van extrayendo trozos de plata y algún diamante de las urnas, y se ha acordado cerner las cenizas a fin de recuperar en lo posible las piedras preciosas"*[52].

Dos días después, el mismo diario *La Rioja* sigue ofreciendo más datos sobre la repercusión del incendio en las urnas de los santos[53]:

> *" Se están cerniendo las cenizas del incendio del altar mayor de la Santa Iglesia Catedral, habiendo encontrado oro y plata y piedras preciosas aunque todo deteriorado por el fuego del miércoles. Los collares de oro y diamantes regalados a los benditos Santos por el Rey don Carlos III, quedaron también destruidos por el voraz elemento.*
>
> *Hasta ahora nada se sabe de concreto respecto a la adquisición de otras urnas e imágenes, aunque son muchos los juicios que se forman por los vecinos de la ciudad"*

En el pleno municipal del Ayuntamiento de Calahorra de fecha 16 de junio, el concejal Emilio Redal plantea la idea de abrir una suscripción popular para reconstruir las urnas de los Santos, y el concejal Díaz indica que en el caso de llevarse a efecto la suscripción planteada por Redal, está dispuesto a ceder gratuitamente la plaza de toros para

---

50. *El Noticiero Calahorrano.* 17 de junio de 1900, año I, nº 12

51. El hallazgo de esta cajita es desmentido en el semanario local El Noticiero Calahorrano. 17 de junio de 1900, año I, nº 12: *No apareció caja alguna de metal cincelado, a la que alude un corresponsal. Sin duda, debió parecerle caja una de las efigies pequeñas que había en la parte anterior de las urnas, que, colocada como las otras, sobre fondo de plata y cista sola, formaba una especie de capillita, presentado por detrás una figura algo semejante a la de una caja.*

52. *Diario La Rioja,* 14 de junio de 1900

53. *Diario La Rioja,* 16 de junio de 1900

dar una función, como también el producto que resulte de la inauguración del teatro, abonando solo los gastos de la compañía[54].

Será el Administrador Apostólico de la Diócesis y Deán de la Catedral, Palacios y Cabello[55] quien se dirija al Ilmo. Cabildo solicitando autorización para pagar él mismo la restauración de las urnas relicario de los Santos Emeterio y Celedonio:

> *"... queriendo demostrar juntamente con mi amor y devoción á los benditos Mártires Emeterio y Celedonio el cariño que tengo a la ciudad de Calahorra, de la que me glorío ser hijo adoptivo, concebí el pensamiento, que tendría el gusto de llevar a la práctica, de costear de mi peculio particular la restauración de las urnas de nuestros gloriosos Patronos de tal modo que quede igual ó mejor que antes.... y como otro de los fines es, que las citadas urnas con las sagradas Reliquias milagrosamente salvadas del incendio, puedan ser llevadas en procesión el día 31 de agosto del presente año, si V.I.S. no encuentra en ello inconveniente, mandaré hoy mismo empezar la expresada recomposición."*[56]

Durante el verano son restauradas y el 23 de agosto por la mañana, tiene lugar cabildo extraordinario donde se lee la comunicación oficial de Palacios y Cabello dando cuenta de la terminación de los trabajos de restauración de las urnas relicario:

> *"En cumplimiento de lo ofrecido por nos, en nuestra comunicación del 17 de junio último, a cuyo ofrecimiento tuvo V.I.S. la dignación de prestar gustoso su consentimiento con fecha 18 del mismo mes, tenemos el honor de poner a disposición de V.I.I. restauradas y bendecidas por Nos, las urnas que han de contener las veneradas reliquias de nuestros queridísimos y benditos Patronos, los egregios Mártires Soldados gloriosos de Cristo, Emeterio y Celedonio los que a nuestro pobre juicio han quedado en mejor y mas solido estado que antes del desgraciado y lamentable incendio."*[57]

Por lo tanto, las urnas relicario están restauradas en las fechas previstas y a punto para las fiestas patronales. A continuación tiene lugar su solemne cierre con las reliquias de los Santos Emeterio y Celedonio tal y como se refleja en el correspondiente *Acta de*

---

54. Archivo Municipal de Calahorra (AMC). *Libro de Actas Municipales 1898-1900.* Sign. 143/1, 16 de junio de 1900

55. Una aproximación a la biografía y personalidad de Palacios y Cabello ver: TOBIAS TOBIAS, L., *et alii*: "Santiago Palacios y Cabello (1832-1903), Deán y Vicario Capitular". *Kalakorikos.* Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra. 1997, nº 2, pp.173-191

56. ACC, *Libro de Actas Capitulares. 1896-1902.* Sign.183, 18 de junio de 1900

57. ACC, *Libro de Actas Capitulares. 1896-1902.* Sign.183, 23 de agosto de 1900

la colocación de las venerandas Reliquias de Nuestros gloriosos Patronos[58] (Doc. 4), asistiendo los restauradores Celestino Escobés, carpintero y natural de Calahorra, y Blas Jannini, platero de Trechina (Italia) pero residente en Calahorra.

Al término de tan solemne acto, las reliquias de los Santos Emeterio y Celedonio pueden exponerse a la veneración de los fieles por la tarde del mismo día 23 de agosto, *primero de la novena,* y el Cabildo declara *Bienhechor de la Catedral* al Deán Palacios y Cabello por la restauración a su costa de los relicarios[59].

La devoción popular a los Santos Emeterio y Celedonio queda también de manifiesto a través del escrito dirigido al cabildo *por Carlos Garrido de esta vecindad en la que en nombre de otros siete señores que en ella se citan y en el suyo propio hace constar que los recurrentes fueron los que en el día del incendio de esta Santa iglesia salvaron de las llamas las Santas Reliquias de Nuestros Gloriosos Patronos Emeterio y Celedonio y piden al Ilmo. Cabildo les autoricen para llevar las urnas de los Benditos Santos que las contienen.* El cabildo acuerda que dirijan su solicitud al Abad de la Cofradía de los Santos *porque ellos son los que conducen las urnas*[60].

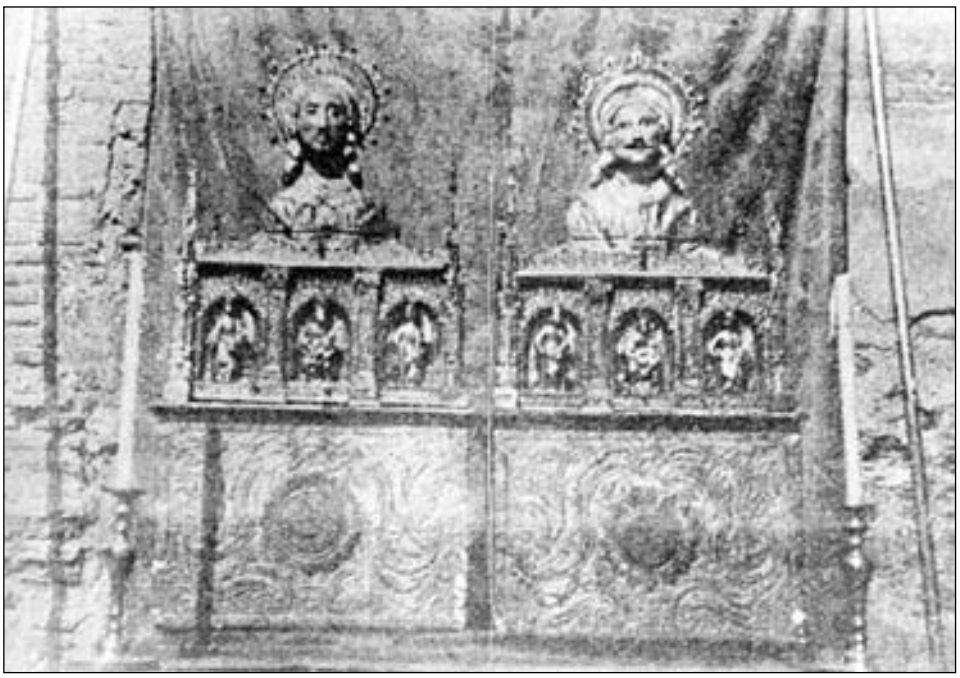

Urnas de los santos en una fotografía de 1898 (cortesía Arturo Pérez)

58. ACC, *Libro de Actas Capitulares 1896-1902.* Sig.183, 23 de agosto de 1900
59. *idem*
60. ACC, *Libro de Actas Capitulares. 1896-1902.* Sign.183, 14 de julio de 1900

Urnas relicario de los Santos Emeterio y Celedonio (foto Javier Varela)

III.- LAS AYUDAS (donativos y colectas)

El sábado día 23 de junio de 1900, el Cabildo da cuenta de la Circular que el Administrador Apostólico de la Diócesis dirige al clero y a los fieles, llamando a suscribirse para atender a la reparación de los daños. El Cabildo acuerda donar 5.000 pts[61], la misma cantidad que será entregada por el Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid. Buenaventura Olave y Velasco dona una alfombra *de las dimensiones que tienen la que se colocaba en el cuerpo de la Capilla Mayor de este Santo Templo desde los pulpitos hasta las gradas del presbiterio en los dias de la Octava del Santisimo Corpus Christi, festividad de los Santos Patronos y otras principales, que han sufrido desperfecto con el incendio*[62], y el propio Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de julio acuerda incluir en el próximo presupuesto ordinario la cantidad de 2.000 pts[63]. Las gestiones que realiza el diputado a Cortes por el distrito de Arnedo, Tirso Rodrigáñez[64] ante el Ministro de Gracia y Justicia

61. ACC, *Libro de Actas Capitulares. 1896-1902.* Sign.183, 23 de junio de 1900

62. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sign.183, 21 de julio de 1900

63. Archivo Municipal de Calahorra (AMC), *Libro de Actas Municipales, 1898-1900.* Sign. 143/1, 21 de julio de 1900

64. Sobre la personalidad e influencia política de Tirso Rodrigáñez en Calahorra y Rioja Baja, ver el trabajo de P. López Rodríguez, *Calahorra Levítica y Liberal, cambio socioeconómico y caciquismo liberal en La Rioja Baja 1890-1923.* Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 1997

da sus frutos con la R.O. concediendo una subvención de 30.702 pts para la reparación de la catedral[65], gestiones en las que también intervendrá el Marqués de Reinosa[66]. Casi dos años después, la subvención aún no se había recibido y el Cabildo reclama la cantidad prometida, pero ahora con Tirso Rodrigáñez como Ministro de Hacienda y el interés del Ministro de Gracia y Justicia, consiguen una subvención por la totalidad del presupuesto contemplado en el proyecto del arquitecto Luis Barrón: 36.498 pts y 42 céntimos:

> *"Debido a las acertadas gestiones e interés directo que el Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez actual ministro de Hacienda y diputado a Cortes por este distrito, había tomado en el asunto el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia había dado la Real Orden de 24 de abril último concediendo 36.498 pesetas con 42 céntimos para atender a los gastos de reparación de este Santo templo doctoral."*[67]

El cabildo, además de reconocer y agradecer las gestiones de Tirso Rodrigáñez acordó *le den las gracias mas cordiales y expresivas y que se le declare, como de hecho se le declara Bienhechor insigne de esta Santa Iglesia Catedral.*

El impacto que el incendio de la catedral causó en la población de Calahorra queda claramente de manifiesto a través de los donativos que se entregan para ayudar en la reparación de los desperfectos ocasionados. Los listados fueron publicados en el *Boletín eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada,* desde el 28 de junio de 1900 hasta 1903 y recogen las aportaciones de cientos de personas e instituciones de toda clase y condición, reflejando no solo el sentimiento religioso arraigado en la población de principios del siglo XX, sino que también llama la atención la devoción hacia los patronos de Calahorra, Emeterio y Celedonio. Los donativos solicitados desde el Obispado llegan además, en un sentimiento de solidaridad que traspasa el ámbito local, desde puntos tan alejados de Calahorra como México y Argentina, y muchos de ellos de una parte del País Vasco (especialmente Durango y la provincia de Alava) que hasta la aplicación del Concordato de 1851 pertenecieron a la diócesis de Calahorra y que aún sentían, pocas décadas después, el arraigo a la diócesis madre a la que pertenecieron durante siglos. También destaca (no por la cantidad sino por el número de las mismas) las aportaciones de los feligreses de la población altorriojana de Zarratón. Serán muchas las aportaciones de poblaciones riojanas, de calahorranos residentes fuera de la ciudad, ejemplos como el de Julián Felipe, que *renuncia a sus jornales por los trabajos que ha hecho durante seis días en pintar el pabellón que ha de recibir el retablo provisional,* familias completas como Manuel Barco con *sus hijos, nietos y sobrinos,* ó Anacleto Almarza, presbítero de Haro con nota de la redacción: *nos consta que este piadosísimo sacerdote ha vendido su*

---

65. ACC, *Libro de Actas Capitulares, 1896-1902,* Sig.183, 1 de septiembre de 1900
66. *idem*, 15 de septiembre de 1900
67. *idem*, 17 de mayo de 1902

reloj de oro para hacer esta limosna a la S.I. Catedral. También en especie donan *dos bolsas de damasco rojo con forros de seda y bordados en oro, para contener las Reliquias de los Mártires, regalo de las religiosas de la compañía de Santa Teresa de Jesús en Calahorra, cuyo valor se estima en cien pesetas.* Ejemplo como el de Santos Asarta *que se priva de ir a los toros y entrega para los santos tres pesetas*, y donativos de *una pobre* que aporta 10 céntimos, ó *una viuda pobre* con 50 céntimos.

Desde las grandes aportaciones del Deán Santiago Palacios y Cabello (6.000 pts), cabildo de la catedral (5.000 pts), Cardenal Cascajares (5.000 pts), la Cofradía de los Santos (5.000 pts), etc., hasta los cientos de donativos de 5 ó 1 pts, todos juntos conseguirán reunir la nada despreciable cantidad para principios del siglo XX de 59.824,94 pts que serán destinadas íntegramente al nuevo retablo del altar mayor.

IV.- A MODO DE CONCLUSIÓN

¿Porqué tuvo lugar el incendio? Gutiérrez Achútegui apunta la posibilidad de que hubiera sido consecuencia de los trabajos que el día anterior tuvieron lugar en el presbiterio *colocando un altar portátil que se acostumbraba poner para la Octava del Corpus*[68], pero nada más sabemos.

El semanario *El Noticiero Calahorrano,* que relata pormenorizadamente todos los acontecimientos que han tenido que ver con el incendio, concluye con un artículo firmado con el seudónimo *Veritas et Justitia* y que reproducimos por la devoción que muestra hacia los santos Emeterio y Celedonio, además del calor humano y cercanía que transmite del triste acontecimiento. Si no hubiera sido por la altruista actuación de estas gentes, hubiera supuesto la destrucción de la Catedral de Calahorra:

> "*A cada cual lo suyo*
>
> *Seríamos ingratos y dignos de desprecio de nuestros lectores, si al terminar el precioso artículo que antecede, no hiciéramos varias preguntas a su ilustrado autor: ¿Sabe quien fue el primero que pasó de la puerta de San Jerónimo al lado de la sacristía y después de estar allí un rato salió diciendo, que en aquel lado se podía respirar y que se podían salvar las Reliquias? ¿Sabe quién volvió al momento al altar mayor, y echó en compañía de otras dos o tres personas los primeros cántaros de agua, después de haber estado arrodillado por espacio como de un Padre nuestro en la Capilla de los Santos? ¿Sabe quién pidió que le acompañaran dos o tres hombres de corazón que despreciaran la vida, para morir o salvar los restos de los Mártires? ¿Sabe quién dirigió con las palabras y con las obras, mientras las mangas de las bombas le refrigeraban el cuerpo, a los héroes del montón de fuego,*

68. GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, P.; *op.cit.* p. 288

del que se ha ocupado, que no sabían el lugar preciso donde se encontraban las urnas? ¿Sabe quién dijo con mucha gracia y aplomo, cuando le recordaban que encima de una urna había en lo más alto del altar una cornisa ardiendo, y encima de la otra, una imagen: "si muero, tal día hará un año; arriba ya miraremos después"? ¿Sabe quién bajó del montón de fuego las imágenes de los Santos y la mayor parte de las Reliquias, a cuyo paso se arrodillaba la gente, y las presentó en la Sala Capitular? ¿Sabe quién a media mañana descubrió la corona del Mártir del lado de la Epístola, pues sabía que el del lado del Evangelio había salido con ella y poco más o menos, donde debía estar la otra? ¿Sabe a quién llamaron los señores capitulares, para que dijera en compañía de D. Luis García, cuáles eran las del lado de la Epístola y cuáles del de el Evangelio?

Pues si Vd. que firma el artículo no lo sabe, todos lo sabemos, porque lo vimos y nos lo dijeron los que lo habían visto: ese señor era... usted mismo: el Dr. D. Gerardo Arenzana y Subero, que si siempre nos pareció grande por las excelentes cualidades con que el Señor le ha dotado, nos pareció muchísimo más, cuando tenía por cátedra, por púlpito y por campo de acción aquel montón de fuego que no pudo quemar lo que más queremos los calahorranos, después de Dios y de su Madre Santísima.

Porque no lo olvidaremos nunca, ni queremos que otros lo ignoren ó lo olviden lo decimos.

Estos son los verdaderos calahorranos[69]*."*

Frontal de plata del retablo desaparecido y actualmente en la capilla de la Visitación (foto Javier Varela)

69. *El Noticiero Calahorrano,* 17 de junio de 1900, año I, nº 12

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1

1902, febrero, 18. Calahorra

Pliego de condiciones del concurso para la construcción del retablo mayor de la S.I. Catedral de Calahorra

ACC, Sig. 904/3

La comisión mixta de Sres. Capitulares y personas distinguidas de esta ciudad de Calahorra, nombrada por el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Burgos, Administrador Apostólico de esta Diócesis, y por el Ilmo. Cabildo Catedral, publica y anuncia concurso para la construcción del retablo mayor de esta Santa iglesia, bajo las bases y condiciones siguientes:

El nuevo altar que sustituya al incendiado ha de guardar analogía con el antiguo, y al efecto se da una ligera idea de éste en el croquis-ferroprusiato que se facilitará al artista por la Comisión.

Conservado el zócalo de piedra que hacía de basamento general, sobre él insistirá el nuevo retablo, marcándose los tres paramentos, central y laterales del ábside.

El estilo que se adopte será de renacimiento, pero con libertad, el artista, para el desarrollo de la idea dentro de lo que la limite la colocación de la estatuaria de composición, ya en escultura exenta, ya en alto relieve.

El material que se emplee para la construcción, será el roble ó cedo, de la buena calidad que exige la resistencia y finura de aristas, á la vez que la docilidad para la talla.

Será nueva la obra en su totalidad, tanto la tarima frontal, mesa y credencias, graderías, Sagrario y tabernáculo manifestados; así como el basamento y zócalo de madera sobre el de piedra para dar lugar á los recuadros con escenas de la Pasión, las cuatro virtudes y urnas de reliquias de los Santos Mártires, para dejar lugar con la limitación general de columnas y entablamentos á los misterios de la Concepción y Natividad, que con la imagen titular de laAsunción y de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio forman el primer cuerpo; constituyendo el segundo tres principales divisiones para los misterior de la Anunciación y Visitación como laterales y central el de la Coronación; quedando aún dos hornacinas en correspondencia con las de los Mártires para los Santos Domingo de la Calzada y Prudencio, obispo; coronándose el retablo con el Crucifijo entre las estatuas de San Juan y la Magdalena.

Se dispone en el presbiterio de un ancho máximo de 9,60 metros y de una altura con la cornisa general de 15 metros, pudiendo elevarse solamente más el remate central del Santo Cristo y efigies inmediatas

Todo el altar se desea bien dorado á dos tonos, mate y brillante; pero siendo operación que puede dejarse para después de colocado, y no pudiéndose prescindir de la escultura indicada, que ha de ser verdaderamente artística, se presentará la proposición sin dorado y por tanto con la limpieza de ejecución que exige al dejar el material al descubierto, tan

sólo con manos de aceite, y otra proposición incluyendo también el dorado.

A las proporciones acompañará un plano del retablo á escala de 1,50, y además del que haya de ejecutar la obra general de carpintería, el del escultor, á cuyo cargo ha de estar la estatuaria, se designará con su nombre y residencia.

El ajuste de la obra se hará por un tanto alzado que no excederá de 60.000 pesetas, ni el plazo de ejecución de dos años.

La comisión elegirá con libertad completa el proyecto de entre los presentados á concurso, ó los desechará si no fueren de su agrado.

Los proyectos y proposiciones de ajuste alzado se presentarán en la Secretaría del Gobierno eclesiástico en Calahorra en el término de noventa días, á contar desde la fecha de este edicto, sin perjuicio de que la Comisión conceda una prórroga de dicho plazo, si lo creyere oportuno.

También se reserva dicha Comisión la facultad de solicitar el concurso de personas técnicas y peritas para el examen y aceptación de proyectos, y para la aprobación y recepción de la obra.

Serán devueltos á los respectivos interesados los planos ó diseños que no fueren aceptados, conservando sellado y autorizado el elegido por la Comisión, además de formalizar el contrato con el artista, marcándose los plazos en que con las debidas garantías ha de efectuarse el pago de la obra.

El artista que desee un croquis ferro-prusiato podrá dirigirse al Sr. Secretario de la Comisión.

Calahorra, á 18 de Febrero de 1902.- Por la Comisión, Doctor Angel Sancho Armengod, Magistral, Secretario.

Doc. 2

1902, agosto, 18. Calahorra

Acta para la adjudicación de la construcción del nuevo retablo a los artistas Carlos Lagunas y Francisco Borja.

ACC, Sig. 904/3

En la ciudad de Calahorra á diez y ocho de Agosto de mil novecientos dos: congregados en la antecámara del palacio episcopal la comisión de las obras del altar mayor de esta Santa Iglesia Catedral con lo señores arquitectos de Logroño, D. Francisco de Luis y D. Luis Barron, y los artistas D. Carlos Lagunas y D. Francisco Borja vecinos y domiciliados en Barcelona y Zaragoza respectivamente, trataron y combinieron lo siguiente:

Se adjudica la obra del altar mayor de esta S.I.Catedral a los Sres. D. Carlos Lagunas y D. Francisco Borja, bajo el tipo de sesenta mil pesetas, de las cuales corresponden al primero treinta y seis mil, por la construccion, talla, dorado y colocación conforme al proyecto por él presentado y las observaciones hechas por la comisión y aceptadas por el interesa-

do; y las veinticuatro mil restantes a D. Francisco Borja por las esculturas exentas, altos y bajos relieves, conforme a los bocetos por él presentados al concurso.

Los citados artistas se obligan á cumplir las condiciones generales del edicto de concurso y las especiales que siguen: 1ª que la obra ha de quedar terminada en todas sus partes y colocada en su sitios de la S.I. Catedral el dia treinta y uno de julio de mil novecientos cuatro, ó de lo contrario seran responsables de los daños y perjuicios que se ocasionen á la comisión del incumplimiento de esta condicion, cada uno en proporcion a la parte de la obra que le corresponde y cantidad á ella asignada; y 2ª que la obra ha de ser en su totalidad de madera de cedro, excepto el armazon ó esqueleto y las manos y cabezas de las esculturas que seran de pino.

*Los artistas percibiran el veinte por ciento del importe de su obra respectiva tan pronto como el Sr. Ad[*ministrad*]or Apostolico de esta Diócesis, Exc[*elentísi*]mo Sr. Arzobispo de Burgos, apruebe este contrato y documento privado; ó sea elevado a la categoría de escritura pública, debiendo en este caso presentar los artistas una garantia personal que responda de la cantidad percibida y adelantada á cuenta de la totalidad y lo restante les será entregado cuando este terminada, colocada y recibida la obra.*

En todas las obras que a la construccion de este retablo se refieren, la comision confia en que los artista por su buen nombre y por la importancia del trabajo que se les encomienda, han de poner cuanto este de su parte para corresponder a esta confianza que por sus antecedentes tienen merecida.

Ambas partes contratantes convienen en dar á este documento el mismo valor de una escritura pública durante no se otorgue una escritura que lo restituya si asi lo determinase el Prelado.

En su virtud y para que conste donde convenga firman los Sres de la comision Sres arquitectos los Sres artistas mencionados y los testigos que abajo se expresan.

Doc. 3

1904, agosto, 30. Calahorra

Informe de Francisco de Luis y Tomás, y Luis Barrón a la Comisión para la recepción de las obras ejecutadas por los Señores Laguna y Borja en el nuevo retablo de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra

ACC, Sig. 904/3

Honrados una vez más por la Ilustre Comisión designada para llevar a cabo el proyecto del Nuevo retablo del Templo Catedral de esta Diócesis, en la Ciudad de Calahorra, con la misión de examinar las obras que lo constituyen, y que han sido ejecutadas, previos concurso y adjudicacion, la de carpintería artística por el Señor Laguna, vecino de Barcelona, y la de escultura por el que lo es de Zaragoza, Señor Borja, nos hemos personado en el citado templo y efectuado el reconocimiento general del altar a presencia de los constructores y de los celosos individuos de la mencionada Comisión.

Ocupándonos primeramente en la parte que a la carpintería artística se refiere, diremos que en la ejecución se ha sujetado en un todo el constructor, tanto en la naturaleza y clase de los materiales, como en el estilo, forma y dimensiones, á las cláusulas del contrato y al plano aceptado que sirvió de base á la adjudicación habiendo tenido muy en cuenta las condiciones de estabilidad, haciendo que los centros de gravedad de los distintos cuerpos del retablo caigan dentro de sus bases respectivas, dándoles en su armazón la resistencia y solidaridad necesarias y sujetando el conjunto á los muros de piedra con fuertes grapas de hierro empotradas en las fábricas en número suficiente y convenientemente distribuidas.

Debemos, no obstante, hacer constar que la apertura y cierre del tabernáculo manifestado no se realizan con la debida facilidad, y que en las urnas no funcionan bien los herrajes: pero defectos son de sencilla y no costosa corrección estos que señalamos, suponiendo que el Sr. Laguna no tendrá inconveniente en subsanar por el buen crédito de su nombre y profesión.

Estableciéndose en las condiciones que todas las superficies vistas del altar han de ser doradas, y conviniendo, para hacer desaparecer la monotonía de una masa tan considerable, emplear en esta operación tonos mates y brillantes, así se ha hecho: pero como los primeros predominan á expensas de los segundos, no existe el justo contraste, y la construcción resulta por este concepto algún tanto pesada, notándose esta falta sobre todo en lugar tan importante como el interior del sagrario, que debía haber quedado esmeradamente pulimentada, para enriquecer y dignificar el objeto de su elevadísimo destino.

Pasando ya á ocuparnos en la parte escultórica, debemos manifestar que el Sr. Borja ha cumplido bien su delicada y difícil misión, y que su obra ocupa dignamente el lugar á que está destinada, porque, en nuestro concepto ha interpretado artísticamente los asuntos que son objeto de la composición, y que fielmente obedecen al encargo que recibió de recordar los del antiguo retablo.

Habiendo de servir, en fin, este informe que se nos pide para que la Comisión, en su elevado criterio, disponga, si así lo estima procedente la recepción de las obras, opinan los infrascriptos que, como se han llenado las condiciones del concurso, dentro de lo que cabe en lo complexo de un proyecto, que ha sido realizado en dos secciones por dos artistas, á quienes se ha encomendado el asunto, y que han aportado su trabajo, procurando dentro de sus facultades la bondad, harmonía y unidad de las obras, procede sean recibidas definitivamente, y abonadas las cantidades por las que se comprometieron á ejecutarlas, sin que haya lugar á aumento alguno sobre la suma en que se adjudicaron, ni por razón de mejoras, ni por mayor cantidad de trabajo.

Logroño, 30 de agosto de 1904

Fdo: Francisco de Luis y Tomás, y Luis Barrón

Presbiterio actual con el retablo finalizado en 1904 (foto Javier Varela)

Doc. 4
1900, agosto, 23
Acta de la colocación de las venerandas Reliquias de Nuestros gloriosos Patronos
ACC, *Libro de Actas Capitulares 1896-1902.* Sig. 183

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Acta de la colocación de las veneradas Reliquias de Nuestro Gloriosos Patronos, salvadas, puede decirse milagrosamente del incendio ocurrido en el Santo Templo Catedral en la noche del 12 al 13 de Junio último, en las urnas restauradas a expensas del Ilmo. Sr. Doctor Dn. Santiago Palacios y Cabello, Dean de la Santa Iglesia Catedral y Gobernador ec[lesiásti]co del Obispado.

Previa citación, con cedula ante diem, que por acuerdo del extraordinario del Jueves 23, despachó el M. I. Sr. Arcediano, Presidente, se reunió el Ilmo. Cabildo en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Calahorra después de las Horas canónicas de la mañana de hoy veinticuatro de Agosto de mil nuevecientos y expuesto por el citado Sr. Presidente el obgeto del Cabildo, y acordado en conformidad; el Sr. Chantre tomó juramento a los señores comisionados Dr. Dn. Juan Antonio Pérez del Pozo, arcediano y licenciado DN. Joaquín García y Marcelo canónigo Doctoral y Secretario Capitular, custodios de las Sagradas Reliquias de Nuestros Y Gloriosos Patronos, San Emeterio y San Celedonio desde el dia del incendio del Santo Templo, y juraron verbo sacerdotes, que las reliquias cuya colocación en las urnas restauradas se ha acordado con las mismas que les fueron entregadas, en la noche del 12 al 13 de junio último. Prestado el juramento el Sr. Secretario Capitular salio a la ante-sala, encontro en ella a las autoridades civil y judicial, y Beneficiados de esta Santa Iglesia Catedral, á todos los que invitó a pasar a la Sala Capitular, cuya invitación aceptaron y dando comienzo a la ceremonia de la colocación de las Santas Reliquias a las urnas restauradas de la manera que sigue:= los Señores Comisionados Dr. Dn. Juan Antonio Perez del Pozo, arcediano y licenciado Dn. Joaquin Garcia y Marcelo, canonigo Doctoral y Secretario Capitular, custodios de las Santas Reliquias que, revestidos de trage coral con estolas encarnadas al cuello acompañados de los Señores Beneficiados en trage de coro, autoridades y pueblo se han dirigido procesionalmente a la Secretaria Capitular y entrando en ella, abierto el Archivo de tres llaves y tomando las Santas Reliquias que se hallaban colocadas, por separado, en dos fundas de bayeta encarnada han vuelto con ellas a la Sala Capitular en la forma ante dicha, y han depositado las fundas con las Santas Reliquias sobre una mesa preparada al efecto con tapete de seda de damasco encarnado y cuatro hacheros con belas encendidas. A continuación los señores comisionados como custodios de las Santas Reliquias, las han sacado de las fundas de bayeta encarnada, colocándolas respectivamente en dos bolsas de seda, damasco encarnado, bordado en oro y en lengua latina, en una, el nombre de San Emeterio (S.Hemetherius) y en la otra el de San Celedonio (S.Celedonius) con cordones de seda encarnada en la abertura superior de entrada, concluida la colocación de las Santas Reliquias en su bolsa correspondiente de damasco encarnado se ha corrido el cordón de cada una, cerrando su boca o abertura y el M.I.Sr. Dr. Dn. Ildefonso Gonzalez Peña, canónigo

Penitenciario y Secretario de Camara y Gobierno del Obispado, comisionados para ello, las ha sellado en lacre con el de este obispado.= Despues repetidos señores comisionados, custodios de las Santas Reliquias han depositado la bolsa de damasco encarnado de la Reliquia de San Emeterio en la urna de este Santo y la de San Celedonio la del suyo. Practicado todo esto se ha introducido el acta firmada por los Señores Capitulares, alcalde, Juez de 1ª Instancia e Instrucción y maestros restauradores de las urnas, con otra copia de los acuerdos del extraordinario de ayer veinte y tres, en la urna de San Emeterio y seguidamente se han cerrado las urnas por los maestros restauradores Dn. Celestino Escobes, natural y vecino de esta ciudad, carpintero, y D. Blas Sannini, fundidor de metales y platero, natural de Trechina, reino de Italia, residente en la actualidad en esta población, quienes han fijado las cubiertas con ocho tirafondos ó tornillos, sobre los que el Dr. Dn. Ildefonso Gonzalez Peña, canonigo Penitenciario y Secretario de Camara y Gobierno ha incrustado en lacre encarnado el sello de este Obispado de Calahorra y La Calzada dando con esto por terminado el acto".

Retablo Mayor de la Iglesia de Santa María de Laguardia, para el que se utilizaron las mismas trazas del retablo destruido en el incendio de la catedral.